

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

REF: Autoriza suspensión de tránsito .

DECRETO: FFS

Coihueco , 30 de Enero de 2015.-

**VISTOS :**

Las facultades conferidas por el D. F. L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo y Administrativa que aprueba el texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 26 de Julio de 2006.

La disposición señaladas en el Artículo 95 del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Programa de actividades organizadas por la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Verano 2015.-
- 2.- Decreto N° 6.911 de fecha 10.12.2012, que delega firmar por Orden del Señor Alcalde , al Sr. Administrador Municipal.

**DECRETO :**

- 1.- Autoriza suspensión de tránsito en calle Arturo Prat , entre calle Luis Hermosilla y calle Balmaceda, día 31.01.2015 , a contar de las 19.00 horas a 21.00 Horas PM , a objeto de realizar evento "Corrida Nocturna" evento organizado por la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- a.- Vías que se utilizaran : calle Arturo Prat , calle Ohiggins , calle Comercio, camino El Embalse , camino San Miguel , regreso por calle Arturo Prat.
- 2.- La Institución Organizadora deberá tomar todo tipo de precaución a fin de evitar Accidentes de participantes en el evento como a terceras personas.
- 3.- La infracción al presente Decreto deberá ser informada al Juzgado de Policía Local de Coihueco, por funcionarios de Carabineros de Chile o inspectores municipales.
- 4.- Los usuarios deberán utilizar para el desplazamiento de sus vehículos, vías afectas de suspensión transitoria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCION**



**RUSSEL CABRERA PARADA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

- 1.- Carabineros de Chile-Coihueco
- 2.- cc. Alcaldía , Inspectores , Trans.  
RCP.CGV.Lad.101